LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2011 MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

Partida : 12
Capitulo : 02
Programa : 02

DIRECCION DE	ARQUITECTURA (01)

Subtitulo	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$	
		INGRESOS		39.094.640	
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		478.527	
	02	Del Gobierno Central		478.527	
	004	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo		478.527	
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD		20.660	
07		INGRESOS DE OPERACION		2.583	
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		144.620	
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		123.960	
	02	Multas y Sanciones Pecuniarias		10.330	
	99	Otros		10.330	
09		APORTE FISCAL		38.434.634	
	01	Libre		38.434.634	
10		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		3.616	
	03	Vehículos		3.099	
	04	Mobiliario y Otros		517	
15		SALDO INICIAL DE CAJA		10.000	
		GASTOS		39.094.640	
21		GASTOS EN PERSONAL	02	6.831.864	
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	568.990	
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		42.353	
	01	Prestaciones Previsionales		42.353	
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		115.866	
	03	Vehículos		39.667	
	04	Mobiliario y Otros		11.483	
	05	Máquinas y Equipos		35.223	
	06	Equipos Informáticos		26.187	
	07	Programas Informáticos		3.306	
31		INICIATIVAS DE INVERSION	04	31.524.567	
	01	Estudios Básicos		27.622	
	02	Proyectos		31.496.945	
34		SERVICIO DE LA DEUDA		1.000	
	07	Deuda Flotante		1.000	
35		SALDO FINAL DE CAJA		10.000	

Glosas:

01	Dotación máxima de vehículos	:	47
02	Incluye:		
	a) Dotación máxima de personal	:	408
	b) Horas extraordinarias año		
	- Miles de \$:	54.180
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos		
	- En Territorio Nacional en Miles de \$:	95.653
	- En el Exterior en Miles de \$:	10
	d) Convenios con personas naturales		
	- Miles de \$:	461.530

Se informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de

Presupuestos el uso detallado de estos recursos.

e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:

- N° de personas : 6 - Miles de \$: 28.517

03 Incluye:

Capacitación y perfeccionamiento, Ley Nº18.575

- Miles de \$: 31.297

O4 Tratándose de proyectos en concesión, se enviarán a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos tanto los contratos adjudicados como los en ejecución en forma regionalizada.